

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

19805 *Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña María Dolores Solana Campins como vocal suplente del Comité Consultivo, en representación de los colectivos profesionales.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 1 de septiembre de 2025, doña M.^a Dolores Solana Campins comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de los colectivos profesionales, a propuesta de la asociación más representativa de analistas financieros.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 24 de septiembre de 2025, ha dispuesto el cese de doña M.^a Dolores Solana Campins como vocal suplente del Comité Consultivo en representación de los colectivos profesionales, a propuesta de la asociación más representativa de analistas financieros, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 24 de septiembre de 2025.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Carlos San Basilio Pardo.